



RESOLUCIÓN

Asunto: Otorgamiento de una aportación específica corriente a favor de la Sociedad Pública “Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.”, para la organización de la Bluetrail 2023.

E2023004020

Vista solicitud del Consejero Delegado de la Sociedad Pública “Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.”, (en adelante IDECO), recibida en fecha 26 de abril de 2023, en virtud de las cuales se solicita, respectivamente, el abono parcial anticipado de la aportación específica para hacer frente a los gastos derivados de la celebración de eventos deportivos Tenerife Bluetrail 2023, por importe de 300.000,00 € y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023 se prevé una aportación específica corriente a favor de IDECO, S.A.U destinada a la organización de eventos deportivos conforme el siguiente detalle:

Ejerc	Org	Prog	Econ	Proyecto	Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U	Crédito
2023	1021	3412	44908	20230364	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, COORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y BLUETRAIL	609.996,98 €

SEGUNDO. - La solicitud de otorgamiento de la aportación parcial destinada a cubrir los gastos de organización del evento “Tenerife Bluetrail” 2023 por importe de 300.000,00 € tiene entrada en este Servicio en fecha 26 de abril de 2023.

La solicitud se presenta acompañada de memoria descriptiva de la prueba deportiva en concreto, en la que consta: desarrollo de acciones previas a la carrera, acuerdos con patrocinadores y colaboradores, marketing y comunicación, descripción de las carreras, entrega de dorsales y transporte del evento, logística del mismo, seguridad y presupuesto.

El contenido de tal memoria se ajusta a los requisitos de la Base 76 de las de Ejecución del vigente presupuesto:

a) Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución: en la memoria técnica de referencia se identifican estos objetivos en la parte correspondiente a “marketing y



CSV documento	c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
CSV firma	acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056



Firmado por	Sello de tiempo
Concepción María Rivero Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife) (EN FUNCIONES)	19/06/2023, 08:31:24 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/06/2023, 08:32:44 UTC



comunicación", así como los resultados que persigue, constando el detalle de cada carrera (actividad) a realizar. En cuanto a fechas, la celebración del evento abarca los días 8, 9, 10 y 11 de junio de 2023 y el plazo de ejecución se extiende hasta el 31 de diciembre del presente año.

b) Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, desglosando sus diferentes partidas. Se constata la inclusión del presupuesto desglosado:

GASTOS	452.000,00
Otros aprovisionamientos	36.000,00
Traslados y transportes	22.000,00
Seguros Varios	8.000,00
Servicios bancarios	750,00
Impresión marketing	6.500,00
Comunicación, public. online, offline marketing	93.303,68
Creación y diseño marketing	10.000,00
Mensajería	600,00
Varios Telefonía+Comunicaciones	500,00
Material Limpieza y limpieza extra	600,00
Hoteles	10.000,00
Billetes	10.000,00
Otros gastos desplazamiento	600,00
Varios gtos representación	8.600,00
Contrataciones profesionales	189.000,00
Contrataciones servicios sanitarios	32.000,00
Contratación servicios logísticos	23.546,32
INGRESOS	452.000,00
DEPORTES CABILDO DE TENERIFE	300.000,00
PATROCINIOS	26.000,00
MERCHANDISING	6.000,00



CSV documento	c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
CSV firma	acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056



Firmado por	Sello de tiempo
Concepción María Rivero Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife) (EN FUNCIONES)	19/06/2023, 08:31:24 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/06/2023, 08:32:44 UTC



INGRESOS PARTICIPANTES	120.000,00
TOTAL	452.000,00

c) En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación: consta expresamente en la solicitud que se trata de una aportación anticipada, indicando como fecha límite para presentar la justificación el 31 de marzo de 2024.

En fecha 31 de mayo de 2023, a petición de este Servicio tras haber detectado ciertas erratas en la documentación, se remite por parte de IDECO la corrección de la misma.

Sentado lo anterior, y una vez analizada dicha documentación, se considera por parte del Servicio Administrativo de Deportes que dicho documento cuenta con suficiente detalle y se ajusta a los términos indicados en la Base 76ª de las de Ejecución del corriente presupuesto.

TERCERO. - Se debe señalar que en el anterior ejercicio 2022 fue concedida aportación específica corriente con la misma finalidad, encontrándose la misma debidamente justificada mediante Resolución R0000057182 de la Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes de fecha 26 de mayo de 2023.

CUARTO. - Consta además en el expediente Resolución R000055072 de la Consejería Insular del Área de fecha 20 de abril de 2023 mediante la que se declara el interés público de la carrera de montaña "Tenerife Bluetrail 2023", a celebrarse los días 8,9, 10 y 11 de junio de 2023" y en la que se determina que el plazo de ejecución se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2023, definiendo la Base 76ª que "Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas."

II.-Según lo dispuesto en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto General, corresponderá a la Consejería o Dirección Insular del Área de gasto donde se encuentren consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación.



CSV documento	c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
CSV firma	acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056



Firmado por	Sello de tiempo
Concepción María Rivero Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife) (EN FUNCIONES)	19/06/2023, 08:31:24 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/06/2023, 08:32:44 UTC



III.- En la misma base se indica que tal aportación se realizará previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente de la Entidad dependiente, que se acompañará de la siguiente documentación:

Memoria con índice en la que conste, con suficiente detalle:

- Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.
- Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, desglosando sus diferentes partidas.
- En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación.

IV.- No procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera del gasto que se propone aprobar, puesto que no se encuentra entre los supuestos señalados en la Instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020, relativa al criterio de la Intervención General en la fiscalización previa limitada de requisitos básicos.

Por todo lo expuesto, previo informe de Intervención General, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, a favor de GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO, S.A.U) – CIF A38615191 y NIT 22513 -, a efectos de otorgar parcialmente una aportación específica corriente por importe de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €) con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 23.1021.3412.44908, proyecto 23-0364, número de propuesta ADO 23-005194: número de Ítem 23-012666; número de factura 23-010679 y número de subvención 2023-000568, destinada a atender los gastos correspondientes al ejercicio 2023 para la colaboración y promoción en la organización de la prueba deportiva “Tenerife Bluetrail 2023” en los términos señalados.

SEGUNDO. - Disponer como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, así como modo de justificación de la aportación, que deberá realizarse hasta el **31 de marzo de 2024**, la documentación prevista en la Base 76ª de las de ejecución del presupuesto en vigor, es decir:

- Memoria técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo XXII.a de las Bases de Ejecución, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.



Documento

CSV documento	c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
CSV firma	acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Concepción María Rivero Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife) (EN FUNCIONES)	19/06/2023, 08:31:24 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/06/2023, 08:32:44 UTC



- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo XXII.b de las Bases.
- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

TERCERO.- Notificar la citada resolución a la entidad mercantil IDECO, S.A.U.



Documento

CSV documento	c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
CSV firma	acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c33342f8-e3c0-5a02-a8bb-850903d31251
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/acf0dd22-30ce-5475-b527-968055141056



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Concepción María Rivero Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife) (EN FUNCIONES)	19/06/2023, 08:31:24 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/06/2023, 08:32:44 UTC